

PLAN DE ACTUACIÓN

(2023)

Unión Andaluza de Entidades de Personas Sordas

1. PRESENTACION DE LA ENTIDAD

La Unión Andaluza de Entidades de Personas Sordas (UNASORD) se constituye en el 24 de Octubre del 2019, en Punta Umbría, como organización de naturaleza asociativa, federal y sin ánimo de lucro, con las asociaciones promotoras representadas en el acto fundacional de la misma.

Posee personalidad jurídica y plena capacidad de obrar a fecha de 21 de Julio de 2020 en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía con el número 101 de la Sección 2.

La UNASORD desarrolla sus actuaciones dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza. Su domicilio social se encuentra en Avenida del Corregidor 6 Local -Espalda, en Córdoba.

2. OBJETIVOS

Los fines de la UNASORD son la representación, defensa y visibilidad de los derechos e intereses de las Asociaciones de personas sordas y/o con discapacidad auditiva que las integran, su capacitación, liderazgo y protagonismo en el libre desarrollo de su personalidad, en la toma de decisiones sobre todos los aspectos de su vida y en su participación real e inclusiva en la sociedad.

Y para su consecución se desarrollará las siguientes actividades:

1.- Promover el desarrollo de la Ley 11/2011 de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía

2.- Impulsar y promover la creación de Asociaciones de personas sordas y/o con discapacidad auditiva en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

3.- Promover la igualdad de género y garantizar acciones positivas que contribuyan a compensar las desigualdades que se suman por razón de la discapacidad.

4.- Coordinar la actuación de las Asociaciones de personas sordas y/o con discapacidad auditiva y promover su participación en los diferentes ámbitos sociales, sanitarios, educativos, culturales, deportivos, laborales, económicos y políticos.

5.- Fomentar la inclusión de la Juventud Sorda y/o con discapacidad auditiva en la sociedad de forma activa.

6.- Promover un aprendizaje inclusivo, y cooperar con la Administración para reducir las desigualdades en salud.

7.-Promover el acceso de las personas sordas y/o con discapacidad auditiva al empleo, la formación, cualificación y promoción profesional.

8.- Fomentar la participación de las mujeres sordas en todos los ámbitos de la sociedad.

9.- Trabajar y colaborar con las entidades públicas y privadas cuyos objetivos o programas sean afines a los de la **UNASORD** con el objetivo de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas sordas y/o con discapacidad auditiva en Andalucía.

10.- Colaboración con la Confederación Estatal de Personas Sordas.

11.- Fomentar y promover las actividades de voluntariado.

12.- Trabajar y promover el acceso, participación y disfrute de las personas sordas y/o con discapacidad auditiva de los bienes y actividades culturales y de las actividades deportivas, turísticas, recreativas, de ocio y tiempo libre.

13.-Promover la autonomía personal y el envejecimiento activo de las personas mayores sordas.

14.-Colaborar en la inclusión social y la participación igualitaria en todos los ámbitos, de las personas mayores, personas sordociegas y/o con otras discapacidades añadidas.

15.- Promover y sensibilizar a la sociedad sobre las personas sordas y/o con discapacidad auditiva y sus familias.

16.- Promover una atención Infantil temprana, que contemple información y orientación familiar sobre la sordera y el aprendizaje de la lengua de signos entre los medios alternativos de comunicación, así como la defensa y protección de los Derechos de la Infancia.

3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

5.1. Reforzar la cohesión del Movimiento Asociativo Andaluz

- Contribuir a la vertebración del movimiento asociativo
- Proteger el capital social del movimiento asociativo andaluz
- Actuar como Interlocutor Político del movimiento asociativo andaluz

- Potenciar la participación de las asociaciones de personas sordas en los foros y políticas públicas.
- Crecer en las relaciones institucionales de la UNASORD.
- Promover la igualdad de género y garantizar acciones positivas que contribuyan a compensar las desigualdades
- Acciones de colaboración con la FACC, APEMASA, FADS, JUVESORDAND y ASOCIDE ANDALUCÍA
- Formar parte como miembro ordinario de pleno derecho en la CNSE
- Formar parte como miembro ordinario de pleno derecho en el CERMI ANDALUCÍA
- Fomentar la participación de las mujeres sordas en todos los ámbitos de la sociedad

5.2. Defender y consolidar los derechos conquistados por el Movimiento Asociativo Andaluz

- Fomentaremos un activismo social basado en la autodefensa desde la visión actual en materia de Derechos Humanos y Lingüísticos.
- Alzaremos nuestra participación con protagonismo en el Consejo Andaluz de Personas con Discapacidad, Comisión de la Ley 11/2011 de la Consejería de Políticas Sociales, ... promoviendo y defendiendo nuestros intereses.
- Nos posicionaremos en conquistar y ampliar nuevas medidas de accesibilidad a la información y la comunicación para todas las personas sordas.

5.3. Promover la implementación de la Ley 11/2011 de Lengua de Signos y su futuro reglamento

5.4. Potenciar la Lengua de Signos como Patrimonio de todos y todas.

- Promover la Igualdad de Oportunidades de las personas sordas con la Lengua de Signos
- Promoveremos la figura de especialista en Lengua de Signos en el ámbito educativo como eje referencial del aprendizaje de LSE y Maestro Bilingüe.
- Patrimonio Inmaterial
- Mejorar la calidad el status de la Lengua de Signos

- El despliegue de acciones de sensibilización y comunicación que fomenten una visión positiva de todas las personas sordas, de nuestras capacidades, de la historia de la comunidad sorda, de los valores de la cultura sorda, ...

6. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL 2023

1. Reforzar la cohesión

- Reuniones de la Junta Directiva: mínimo cuatro reuniones
- Reuniones del movimiento asociativo: mínimo una reunión por trimestral
- Proceso electoral de la UNASORD
- Modificación de los Estatutos de la UNASORD
- Participación en los Consejos Autonómicos y Asambleas de la CNSE
- Participación del VIII Congreso de la CNSE
- Establecimiento de una red de documentación:
 - Fomentar la participación de las entidades como miembros asociados y colaboradores de la UNASORD
 - Documentación adaptada a Lengua de Signos Española con la colaboración de la Fundación Andaluza de Accesibilidad y Personas Sordas.
- Seguir trabajando en la página web
 - Difundir noticias de interés relacionado con las personas sordas y del movimiento asociativo.
 - Mejora de la accesibilidad a la información y la comunicación.
- Realizar acciones de apoyo y desarrollo organizacional con las entidades del movimiento asociativo
 - Colaboración para encuentros virtuales y presencialmente.
 - Formación con la colaboración de la FACC.
- Resolver las dudas y consultas de las entidades del movimiento asociativo

2. Defender y consolidar los derechos

- Elaboración de mensajes clave sobre diferentes temas.
 - Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas
 - Día internacional de las Personas Sordas
 - Días relevantes (educación, empleo, salud, etc.)

3. Ley 11/2011 de la Lengua de Signos

- Seguimiento del cumplimiento de la Ley 11/2011

7. PRESUPUESTO

- Cuota de afiliación a la CNSE y CERMI ANDALUCÍA.
- Gestor
- Comisiones bancarias